FONDO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ (PBF[1])

DOCUMENTO DE PROYECTO

Título del proyecto: Apoyo a la consolidación del derecho a la verdad, justicia y reparación y medidas de no repetición para las víctimas del conflicto armado interno en Guatemala	**Organización(es) de las NNUU** Receptora(s): ***Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD*** Asesora (s): ***Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en Derechos Humanos-OACNUDH***
Contacto: Nombre: Rene Mauricio Valdés Cargo: Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala y Representante Residente del PNUD Institución: PNUD Dirección: 5 Avenida, 5-55 Zona 14 Europlaza, Torre IV, nivel 10 Teléfono: (502) 2384-3100 Dirección electrónica: www.undp.org.gt	**Socios de implementación:** Instituciones nacionales: Ministerio Publico-MP Organismo Judicial-OJ Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala-INACIF Fundación de Antropología Forense de Guatemala-FAFG Organizaciones de la Sociedad Civil
Número de proyecto MDTF:	**Lugar de implementación:** Guatemala
Descripción del proyecto: Este proyecto contribuirá a la promoción del derecho a la verdad, justicia, reparación y medidas de no repetición para las víctimas de las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en el conflicto armado interno (CAI) a través del fortalecimiento de las capacidades de las instituciones estatales en la investigación, persecución y sanción de graves violaciones a los DDHH cometidas en el marco del CAI en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil.	**Marco de financiamiento del proyecto** (en US$): Peacebuilding Fund: *$980,000.00* Otros: Costo total del proyecto: **$980,000.00** **Fecha de inicio del proyecto y duración: septiembre 2012, 24 meses**
Calificación en el "Marcador de género": 2 Este proyecto pretende abordar el acceso a la verdad, justicia, reparación y medidas de no repetición, especialmente para las mujeres víctimas de violencia basada en género en contextos de conflicto armado interno a través del fortalecimiento de las instituciones estatales y las organizaciones de la sociedad civil involucradas en la promoción de la justicia de transición.	
Área prioritaria y efecto/resultado: Área de Prioridad no. 2 del Plan de Prioridades de Guatemala; Efecto no. 5	

[1] Por sus siglas en inglés.

Productos y actividades clave:
Fortalecidas las capacidades nacionales en la promoción del derecho a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de las violaciones a los derechos humanos cometidas en el conflicto armado interno, con especial énfasis en las violaciones cometidas en contra de las mujeres y pueblos indígenas. Este proyecto contribuirá a este producto mediante las siguientes actividades claves: i) Consolidación de las capacidades institucionales del Ministerio Publico y del Organismo Judicial en la investigación, persecución y sanción de graves violaciones a los DDHH cometidas en el marco del CAI (con especial énfasis en los casos de violencia basada en genero); ii) Fortalecimiento de las capacidades estatales y de la sociedad civil en materia de investigación antropológica-forense para la búsqueda e identificación de victimas del conflicto armado interno; iii) Creación de alianzas entre Estado y sociedad civil para el acompañamiento y promoción de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las medidas de no repetición, en el marco de la justicia de transición.

Firmas:

REPUBLICA DE GUATEMALA MINISTERIO PUBLICO FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA

Claudia Paz y Paz Bailey
Fiscal General y Jefa del Ministerio Público

30 de agosto de 2012
Fecha

René Mauricio Valdés
Representante Residente del PNUD

30 de agosto de 2012
Fecha

1. Análisis de situación[1]

Entre 1960 y 1996 Guatemala vivió uno de los enfrentamientos armados más cruentos de América Latina. La Comisión para el Esclarecimiento Histórico en su informe *Guatemala Memoria del Silencio,* presentado en 1999, estimó que el saldo de muertos y desaparecidos en Guatemala llegó a más de 200 mil. La CEH indica que se cometieron desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, violaciones sexuales de mujeres, así como genocidio contra la etnia maya en al menos cuatro regiones del país. Después de 36 años de conflicto armado interno, se llevó a cabo la firma de los Acuerdos de Paz entre la Unidad Nacional Revolucionaria Guatemalteca (URNG) y el Estado de Guatemala, los cuales son un conjunto de acuerdos que abordan de manera integral las diversas problemáticas que dieron lugar al conflicto armado, especialmente la cuestión socio económica en términos de justicia social y a la cuestión política en términos de democracia, de respeto de los derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas. En particular, el Acuerdo de Paz Firme y Duradera, firmado el 29 de Diciembre de 1996, introduce las bases necesarias para un desarrollo en paz y un futuro moderno para el país.

El acuerdo contiene 17 puntos que plantean la necesidad de la pronta adhesión de Guatemala a los principios orientados a garantizar y proteger la plena observancia y el respeto de los derechos humanos, el compromiso de investigar las violaciones de los derechos humanos ocurridos en el marco del enfrentamiento interno para contribuir a fortalecer el proceso de conciliación nacional y la democratización en el país, así como el reconocimiento de la identidad y derechos de los pueblos indígenas como base para la construcción de una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe.

A 15 años de la firma de la Paz, Guatemala sigue afrontando una difícil situación en diversos ámbitos, especialmente en materia de justicia. A las graves limitaciones causadas por factores estructurales se une el peligroso mensaje de impunidad lanzado por la falta de enjuiciamiento de los crímenes cometidos durante el conflicto armado,

El legado de impunidad en Guatemala ha llevado al desarrollo de instituciones nacionales de seguridad y justicia que no siempre han mantenido el paso con el proceso de transición y consolidación democrática para salvaguardar los derechos humanos e impartir una administración efectiva de la justicia. Este proceso ha desembocado en la generación de una baja confianza en estas instituciones por parte de la población, y en una subsiguiente erosión del Estado de Derecho, lo cual constituye una seria amenaza al desarrollo de un sostenido proceso de reconciliación y consolidación de la Paz en Guatemala.

La "privatización" de los actores de la violencia política del pasado a través de redes de delincuencia organizada; los altos niveles de infiltración en las instituciones estatales y de presencia territorial que éstas han logrado; la prevaleciente impunidad debida a la debilidad del sistema de justicia; la confabulación con los carteles internacionales de droga y el crecimiento de las pandillas violentas debido a la falta de oportunidades socioeconómicas para la juventud en riesgo, inciden en que Guatemala esté padeciendo niveles de violencia muchas veces superiores a los sufridos durante la guerra interna.

En el año 2007 de 3,687 informes de homicidios (denuncias) presentados al Ministerio Público, sólo 97 (2.63%) dio lugar a sentencia. Las tasas de homicidios en el país han aumentado de manera constante durante la última década. En 7 años (de 1999 a 2006) los homicidios llegaron a más que doblarse y los femicidios se duplicaron entre 2001 y 2006. En 2007 hubo un leve descenso y un nuevo repunte en 2009 llegando la tasa de homicidios a 48 por 100,000 habitantes en 2009, muy por encima de la media del hemisferio de 27.5. La tasa para la ciudad de Guatemala supera los 100 homicidios por cada 100,000 habitantes, de acuerdo a la medición del PNUD de 2007.

A partir de 2010 se ha logrado una lenta pero sostenida disminución de la violencia homicida en dos años consecutivos, pasando desde los 6,498 homicidios cometidos en 2009 a 5632 en el 2011. El año 2012 presenta tener la misma tendencia de disminución[2].La disminución general de 2010 y 2011 ha be-

[1] Análisis ampliados pueden encontrarse en los documentos Plan de Prioridades y Solicitud de Elegibilidad presentados para optar al Fondo para la Consolidación de la Paz.

[2] Datos elaborados por PNUD Guatemala en base a datos de homicidios de la Policía Nacional Civil.

neficiado más a los hombres que a las mujeres ya que los índices de muertes violentas de mujeres siguen siendo preocupantes.

A pesar de estos elementos de fragilidad e inseguridad, importantes oportunidades para la consolidación de una paz duradera también están presentes. Entre las iniciativas recientes que han tenido el acompañamiento de la ONU y la comunidad internacional se incluyen el establecimiento de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala como un órgano independiente e innovador de apoyo a la Fiscalía General, la Policía Nacional Civil y otras instituciones del Estado en la investigación de casos vinculados a redes clandestinas que operan dentro de, o en confabulación con los operadores de las instituciones del Estado. La aprobación en 2008 de la Ley Marco del Consejo Nacional de Seguridad, la firma en abril de 2009 de los Presidentes de los tres poderes del Estado y del Ministerio Público, del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia (ANASJ), y la sucesiva firma, en mayo de 2012, del Pacto para la Seguridad, Justicia y Paz, lanzado con la llegada del nuevo Gobierno, abren importantes perspectivas para avanzar hacia mayor claridad en las políticas y una mejor coordinación entre los actores pertinentes.
Como una de las primeras acciones promovidas por parte de este gobierno en temas de derechos humanos y paz destaca la ratificación, a principios de enero 2012, del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Por lo que atañe específicamente a los procesos judiciales por crímenes cometidos durante el conflicto armado interno, es necesario señalar que a partir de la firma de los Acuerdos de Paz se dieron importantes avances en el fortalecimiento del marco normativo e institucional en materia de derechos humanos y en la reforma y modernización del sistema de justicia. Sin embargo subsisten importantes desafíos en el proceso de investigación, persecución y sanción de los responsables de las violaciones a los derechos humanos cometidas principalmente contra el pueblo maya (más del 80 por ciento de las víctimas según la CEH)[2].

Respecto a los factores de avance, se resalta el papel determinante del Ministerio Público, materializado en el impulso a la investigación y persecución penal de los crímenes del Conflicto Armado Interno. Durante el período 2010-2011 se evidenció el fortalecimiento de la Unidad de Casos Especiales del Conflicto Armado Interno de la Fiscalía de Derechos Humanos, verificable en el incremento de su personal y de su presupuesto. Igualmente la emisión de la *Instrucción General para la Investigación y Persecución Penal de las Graves Violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante el Conflicto Armado Interno* (Instrucción 2-2011) en abril de 2011 supuso también sentar las bases de una necesaria estrategia integral para la persecución penal de los casos del Conflicto Armado Interno.

En este sentido, los avances han sido muy significativos. En primer lugar, se obtuvieron tres sentencias condenatorias en casos de desaparición forzada (El Jute, Choatalum y Fernando García). Dichas condenas no sólo alcanzan a los autores materiales de los hechos, sino que incluyen también a los autores intelectuales, constituyendo un precedente histórico para Guatemala. En el caso de la masacre de las Dos Erres, en agosto de 2011 un tribunal condenó a cuatro miembros del Ejército a 6060 años por su participación en el asesinato de 201 personas. Las características del caso tuvieron un gran impacto en la opinión pública, generando interés en conocer lo sucedido durante el CAI y la gravedad de las violaciones cometidas contra la población civil. Por último señalar los avances en la persecución penal por el supuesto genocidio en contra de la población maya y en la correspondiente imputación durante el 2011 de altos cargos del Ejército por este crimen.

La importancia de la judicialización del caso genocidio a nivel doméstico viene dada principalmente por ser una ocasión para que por primera vez un órgano jurisdiccional guatemalteco tendrá la oportunidad de pronunciarse sobre la comisión o no de genocidio durante el Conflicto Armado Interno.

[2] El 83.3% de las víctimas de violaciones de derechos humanos y hechos de violencia registrados por la CEH pertenecían a alguna etnia maya, el 16.5% pertenecían al grupo ladino y el 0.2% a otros grupos (Gráfica 4). Estas proporciones se calculan sobre el 97% de las víctimas de las que la CEH ha podido determinar su pertenencia a un grupo étnico. CEH. Guatemala: Memoria del Silencio. Capítulo II. Volumen 2: Violaciones de los derechos humanos. Síntesis estadística. Numeral 102.

A pesar de dichos avances la Unidad de casos del CAI de la Fiscalia de Seccion de Derechos Humanos todavia presenta debilidades estructurales referidas especialmente al numero de fiscales asignados a los casos, que sigue siendo, a pesar del incremento promovido por la actual Fiscal General, insuficiente respecto a la cantidad de casos todavia pendientes. Por otro lado el alto nivel de rotación y cambio entre los fiscales dificulta la continuidad de estrategia de investigación. En este sentido el papel de los querellantes adhesivos impulsado por las organizaciones derechos humanos de la sociedad civil, ha resultado ser un elemento de impulso y de continuidad en el seguimiento a las estrategias investigativas de los casos.
El logro de resultados tangibles en la judicialización de estos casos ha visualizado la necesidad que de junto con el avance de los casos acompanados por querellantes adhesivos, se fortalezcan las capacidades de los fiscales en la agrupacion de denuncias y conexión de casos ex oficio,sin querellantes adhesivo, como estrategia de base para la optimización del avance de mas casos. Resulta tambien imprescindible fortalecer la investigación de casos de violencia sexual y en general los fenomenos de violencia basada en genero en contextos de conflicto armado interno asi como la correspondiente atenciíon legal y psicosocial para la mujeres durante el proceso penal, ya que solo en los ultimos años se ha empezado a visibilizar en los casos la importancia de considerar la violencia sexual y de genero como una conducta especifica constituyente de crimenes internacionales (genocidio, lesa humanidad y crimenes de guerra).

Igualmente determinante ha sido el papel del Organismo Judicial, en especial de la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia en dictar sentencias historicas de alto valor juridico y simbolico para las victimas.

Finalmente, los avances registrados también evidencian el importante papel de las organizaciones de víctimas y de derechos humanos en su papel de querellantes adhesivos y entidades asesoras del MP. A pesar de enfrentar numerosos obstáculos, estas organizaciones han perseverado en el impulso de estos casos mediante asistencia técnica o como querellantes adhesivos en los casos del conflicto armado.

Por otro lado, uno de los derechos inalienables de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos es el derecho a saber la suerte de sus familiares y seres queridos que desaparecieron durante el período de comisión de dichas violaciones. Estas acciones son un acto de justicia y reparación en sí mismo y un paso fundamental para emprender el camino de la reconciliación en cuanto permiten conocer la verdad sobre el paradero de los desaparecidos y de tal manera a perseguir y castigar a los responsables, y por otro lado permiten dignificar a las víctimas a través de la materialización del derecho a enterrar a los muertos y cerrar el duelo.

Los avances en materia de averiguación de lo sucedido con los desaparecidos durante el Conflicto Armado Interno se encuentran representados por la Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG). Uno de sus mayores logros ha sido la creación y mantenimiento de un Banco Genético a través su Programa de Búsqueda de Personas Desaparecidas. La FAFG ha desarrollado un laboratorio de genética, mediante el cual, y a partir del uso de perfiles genéticos, es posible identificar a personas que fueron enterradas sin ninguna identificación y aportar sobre su eventual relación con las personas desaparecidas durante el Conflicto Armado Interno. Debe destacarse que la FAFG prosigue su labor en la búsqueda de personas desaparecidas igualmente a través de exhumaciones tanto en el área capitalina como a nivel rural y en destacamentos militares o contingentes del Ejército durante el Conflicto Armado, acompañadas por proceso de reparación psicosocial para las víctimas.

También cabe resaltar que a partir del 2007 se crea el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala-INACIF, como órgano estatal encargado del análisis científico de la prueba. Sin embargo hasta la fecha las investigaciones antropológico forenses para los casos del CAI, han sido promovidas y suportadas principalmente por la sociedad civil con apoyo de la cooperación internacional, habiéndose quedado más al margen el aporte estatal.

2. Justificación del proyecto

El presente proyecto responde al Área de Prioridad no. 2 del Plan de Prioridades de Guatemala del Fondo de Construcción de la Paz, mediante el apoyo al proceso de consolidación de la paz y reconciliación nacional, a través de la promoción de una cultura de inclusión y de resolución pacífica de conflictos, atendiendo además de esta forma el legado directo de las graves violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante el conflicto armado interno. En efecto, este aporte del Fondo de Consolidación de la Paz en la consecución de este objetivo devendrá en un esfuerzo complementario, pero a la vez específico y oportuno, para las actividades que las instituciones del estado y de la sociedad civil están promoviendo desde la firma de los Acuerdo de en materia de justicia de transición.

En este ámbito, la comunidad internacional en el marco de programas y proyectos promovidos a través del PNUD, ha venido apoyando el proceso de dignificación de las víctimas del conflicto armado interno así como el de recuperación de la Memoria Histórica, mediante la implementación de varias iniciativas, tales como el Programa de Apoyo a la Dignificación y Atención Psicosocial a Víctimas del enfrentamiento armado y de desastres (DIGAP), el Proyecto de Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional (PRAHPN), el Programa de Alianzas con la Sociedad Civil (PASOC) y el proyecto de creación del Programa Nacional de Resarcimiento (PNR), sentando importantes bases para la promoción de la Reconciliación Nacional, la reparación a las víctimas del conflicto armado interno, el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violación sexual en el CAI y el fortalecimiento de las capacidades nacionales para la promoción y protección de los derechos humanos.
Desde el 2010, un importante apoyo de la cooperación Internacional hacia estos temas se canaliza a través del Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición (PAJUST), un programa multianual (2010-2014), financiado por distintos donantes, implementado por el PNUD a través de cinco socios principales tanto del Estado como de la sociedad civil (Ministerio Publico, Ministerio de Cultura-Archivos Históricos de la Policía Nacional, Secretaria de la Paz, Fundación de Antropología Forense de Guatemala, Instituto para el Aprendizaje y la Reconciliación Social y distintas organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil). El Programa contempla distintos ejes de intervención entre los cuales se encuentran: el desarrollo de capacidades de Estado y Sociedad para el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación a víctimas del enfrentamiento armado; promoción de la recuperación de la memoria histórica del país; el acceso a la justicia y la reparación especialmente para mujeres víctimas de violencia de género en el CAI; el fortalecimiento del sistema de justicia y la erradicación de la impunidad. Asimismo, promueve medidas de no repetición, a través del desarrollo de capacidades estatales y sociales para el ejercicio de derechos humanos, la prevención de conflictos, la lucha contra la discriminación en contra de los pueblos indígenas y la reconciliación social. El PAJUST brinda un abordaje programático integral y congruente con los estándares internacionales en materia de Justicia de Transición, incluyendo especialmente la implementación de las resoluciones emitidas por las Naciones Unidas mediante sus diversos órganos constitutivos.

Por otro lado, un elemento innovador del PAJUST es la articulación y coordinación entre las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil involucradas en la temática de la justicia de transición, mediante la creación de una Red de Articulación. La Red está orientada a crear y dejar instalada una convergencia de intenciones y acciones, rompiendo con los esquemas de trabajo tradicionales en la búsqueda alianzas para una más efectiva lucha contra la impunidad y creando un espacio de concertación y diálogo sobre temas que en el pasado dividieron profundamente el tejido social guatemalteco. Además, el espacio neutral y de confianza que ofrece las Naciones Unidas tanto para el Gobierno como para la Sociedad Civil, la población y la cooperación internacional, representa un valor añadido para facilitar estas iniciativas.

En la coyuntura reciente se ha vislumbrado la necesidad de seguir construyendo sobre los resultados ya logrados en materia de justicia de transición, así como identificar nuevas oportunidades que requieran de un apoyo adicional necesario, que el presente marco financiero del Programa no puede proveer. La ventana de oportunidad que representa el apoyo del PBF supone tanto el fortalecimiento de algunos ejes de trabajo que han mostrado tener resultados tangibles, como la inclusión de actores nacionales que no formaban parte del diseño inicial del PAJUST (como el Organismo Judicial y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses), así como la definición de estrategias para el fortalecimiento de procesos nacionales que necesitan ser atendidas para poder dar resultados de largo plazo.

En el impulso a la justicia de transición juega un rol principal el Ministerio Publico en la investigación criminal y persecución penal de los casos paradigmáticos del conflicto armado interno, y en una parte importante también en su esfuerzo de coordinar con organizaciones de derechos humanos en su calidad de querellantes adhesivos o entidades asesoras, estableciendo un vínculo importante y directo con las víctimas y sus familiares. En este sentido el presente proyecto pretende consolidar el fortalecimiento institucional de la Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Publico en la investigación de dichos casos, con un especial enfoque en los casos de violencia de genero cometida durante el conflicto armado interno y manteniendo la importancia de la articulación con las organizaciones de querellantes adhesivos. Por otro aldo, junto con el avance de los casos acompanados por querellantes adhesivos, se considera necesario fortalecer las capacidades de agrupacion de denuncias y conexión de casos sin quierellantes adhesivos, como estrategia de base para el avance de mas casos, con especial enfasis en los casos de violencia de genero.

El avance en la judicialización de los casos ha mostrado cómo el trabajo de fortalecimiento del Ministerio Publico tiene que ser complementado también con un trabajo específico con el Organismo Judicial sobre todo en lo que corresponda la aplicación de los estándares nacionales e internacionales en materia de justicia de transición y de tipos penales relacionados con crímenes internacionales (genocidio, lesa humanidad y crímenes de guerra) para fortalecer la producción de sentencias y crear los necesarios antecedentes jurisprudenciales sobre la materia. Es por ello que a través del presente proyecto, se pretende ampliar la cobertura de acción también a la formación de jueces en la persecución penal de crímenes internacionales en el marco del conflicto armado interno.

Por otro lado resulta imprescindible seguir fortaleciendo el proceso de búsqueda e identificación de víctimas de desaparición durante el conflicto armado interno, a través de la investigación antropológico forense de las osamentas recuperadas en las distintas excavaciones realizadas por la Fundación de Antropología Forense de Guatemala FAFG y el correspondiente cruce con los resultados de la prueba de ADN de los familiares de la víctimas. Los resultados del análisis forense suponen evidencia objetiva sobre la identidad de las víctimas resultando ser pruebas sólidas para el avance de los casos en los tribunales.
Hasta la fecha con el apoyo de PAJUST se cuenta con miles de osamentas recuperadas por la FAFG tanto a nivel capitalino como a nivel rural y analizadas en laboratorios forenses, lo cual ha permitido avances históricos en materia de derecho a la justicia, a la verdad y a la reparación. Los esfuerzos nacionales en materia de reparación para las víctimas, incluyendo la reparación psicosocial, han llegado principalmente desde la sociedad civil.
Es por ello que a pesar de estos avances, en el presente proyecto se quiere seguir fortaleciendo las capacidades propias de la FAFG, pero paralelamente también acompañar el establecimiento de una estrategia de coordinación entre la FAFG y el Instituto Nacional de Ciencias Forense de Guatemala-INACIF, que es el órgano estatal encargado del análisis científico de la prueba. El objetivo de esta articulación es fortalecer las capacidades estatales en materia de antropología forense, así como crear las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones estatales en materia de reparación de las víctimas del conflicto armado interno y al mismo tiempo garantizar una mayor sostenibilidad de dichas capacidades a futuro.

El proyecto contemplará también una importante componente de acciones promovidas por la sociedad civil, que en alianza y articulación con el estado, seguirán consolidando su impulso al desarrollo de mecanismos de promoción de la justicia de transición, y específicamente en temas de : Cultura de paz, Memoria histórica, promoción de estándares internacionales en justicia de transición, acceso a la justicia para víctimas del CAI, atención psicosocial para víctimas en el proceso penal, comunicación estratégica para la promoción de los derechos de la justicia de transición, seguimiento y monitoreo de la sociedad civil al avance de la agenda de la paz.
El apoyo dentro del marco del presente proyecto representa un aporte muy valioso que brindará el Fondo para la Consolidación de la Paz, ya que viene a llenar ciertas brechas financieras y temáticas que actualmente existen en el PAJUST y que servirá de consolidación de acciones estratégicas que ya cuentan con un alto empoderamiento por parte de los socios nacionales. Al mismo tiempo el proyecto tendrá un efecto catalítico en la cooperación internacional, ya que complementará el apoyo actualmente prestado con el involucramiento de nuevos actores claves institucionales y de la sociedad civil, incluyéndolos en el espacio de articulación creado con el PAJUST y que actualmente congrega los principales actores nacionales e internacionales en la justicia de transición. Todo ello, sin perder de vista la creación de estrategias de sostenibilidad para que los procesos de justicia de transición puedan ser

gradualmente asumidos de forma plena por parte del Estado.

El conjunto de estas acciones contribuirán al fortalecimiento del Estado de Derecho y de la Paz, en la medida en que en una sociedad post-conflicto no es posible consolidar la paz en el período inmediatamente posterior al conflicto, ni mantenerla a largo plazo, a menos que la población confíe en que se podrá obtener la reparación de las injusticias sufridas a través de estructuras legítimas encargadas del arreglo pacífico de las controversias y la correcta administración de justicia.

3. Marco lógico y estrategia

Parte 1 (Nivel Estratégico):

PBF Priority Area 2: Actividades realizadas para construir y / o fortalecer la capacidad nacional para promover la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos y llevar a cabo actividades de consolidación de la paz.

Resultado o Efecto del PBF	Indicadores medibles / Metas	Medios de verificación	Supuestos relevantes
Procesos de reconciliación nacional que promuevan la cultura de la inclusión y la resolución pacífica de los conflictos fortalecidos y legados más urgentes de derechos humanos del conflicto abordados, incluyendo medios de comunicación responsables.	Indicador Acceso a la tutela judicial efectiva y a la justicia de transición de las víctimas del conflicto armado interno (expresado en el número de casos paradigmáticos condenado judicialmente). Línea de Base (2012): 3 casos sentenciados (de un total de 15 casos paradigmáticos seleccionados por el MP). Meta: 5 casos sentenciados (de un total de 15 casos paradigmáticos seleccionados por el MP).	Registros institucionales (MP) Módulos de formación académica para operadores de justicia - Reportes de investigación antropológico forense - Reportes de proyectos con OSC - informes de Monitoreo - Convenios interinstitucionales	Los 15 casos aún están clasificados como paradigmáticos por parte del MP. Existe voluntad institucional para continuar los procesos. Las condiciones políticas se mantienen estables para garantizar la seguridad e integridad de los operadores de justicia y de las organizaciones de DDHH que impulsan la judicialización de los casos del CAI.
PRODUCTO: 1. Fortalecidas las capacidades nacionales en la promoción del derecho a la verdad, la justicia, la reparación y las medidas de no repetición de las violaciones a los derechos humanos cometidas en el conflicto armado interno, con especial énfasis en las	Indicador: # de mecanismos de fortalecimiento institucional y alianzas Estado-OSC para el impulso efectivo a procesos de búsqueda de la verdad, justicia, reparación y no repetición de violaciones a derechos humanos. *Línea de base):* 6 mecanismos de fortalecimiento institucional y 21alianzas Estado-OSC [3] *Meta :*	*Métodos:* -Seguimiento a espacios de coordinación y convenios Estado-OSC - Verificación de mecanismos institucionales para impulso de justicia de transición - Revisión documental *Fuentes:* - Documentación y	

[3] 6 mecanismos institucionales: 1 Reglamento de la Fiscalía de Derechos Humanos del MP, 1 Instrucción General de la FSDH, 1 Protocolo Institucional de Atención a víctimas del CAI, 1 Manual de Investigación de casos de violencia sexual cometida en el CAI, 1 Acuerdo institucional entre MP y organizaciones de DDHH para la creación del Espacio de DDHH, Instrucción de la Fiscal General sobre Investigación de casos de violencia sexual cometida en el CAI. 21 alianzas Estado-OSC: 11 alianzas entre MP y OSC (querellantes adhesivos) y 10 proyectos con OSC en temas de verdad, justicia, reparación y medidas de no repetición en el marco de PAJUST.

Resultado o Efecto del PBF	Indicadores medibles / Metas	Medios de verificación	Supuestos relevantes
violaciones cometidas en contra de las mujeres y pueblos indígenas.	Al menos 3 nuevos mecanismos institucionales creados y 8 nuevas alianzas Estado – OSC acordadas.	reportes institucionales - Convenios y normativa institucional -Convenios con organizaciones de la Sociedad Civil	
Actividad clave 1.1. **1.1Ministerio Público y Organismo Judicial han fortalecido sus capacidades en la investigación, persecución y sanción de graves violaciones a los DDHH cometidas en el marco del CAI, con especial énfasis en casos de violencia de género cometida en el CAI.** 1.1.1 Apoyo a la FSDH para el fortalecimiento de la asistencia jurídico-legal especializada en materia de investigación y persecución de casos del CAI, con especial énfasis en casos de violencia de género.	*Indicador 1.1.1* -# de mecanismos institucionales para el fortalecimiento de la investigación de casos paradigmáticos de violaciones a DDHH con espacial énfasis en casos de violencia de genero cometida en el marco del CAI, impulsados con asistencia jurídico-legal especializada por los/as asesores/as de la Fiscalía de DDHH - Se cuenta con un aumento de los casos de casos de graves violaciones sin querellante adhesivo en el marco de la implementación de la estrategia de investigación y conexión de casos del CAI, con especial énfasis en casos de violencia de género. -FSDH cuenta con una asistencia jurídico-legal especializada en la investigación de casos del CAI con y sin querellante adhesivo, con énfasis en casos de violencia de género. *Línea de base:* - 6 mecanismos de fortalecimiento institucional en unidad de casos de CAI de la FSDH - la FSDH está impulsando casos del CAI sin querellantes adhesivo en el marco de la estrategia integral de investigación y conexión de casos del CAI, con especial énfasis en casos de violencia de genero. -la FSDH está implementando una estrategia integral de investigación y conexión de casos del CAI	*Métodos:* - Seguimiento a mesas de coordinación FSDH, Querellantes adhesivos y PNUD, OACNUDH (Espacio de DDHH) y reuniones bilaterales -Seguimiento al proceso de asesoría a la FSDH. - Mecanismos institucionales y normativos de la FSDH. - Mecanismos de conexión de casos en el marco de la persecución penal de las violaciones a los DDHH cometidas en el CAI. - Estrategia integral de abordaje de casos del CAI con énfasis en casos de violencia de género cometidos en el CAI *Fuentes:* - Agendas y minutas de reuniones - Informes de avances del proyecto. - Medios de comunicación. - Mecanismos institucionales de investigación de casos con especial énfasis en casos de violencia de género en el contexto del CAI. -Registros del MP -Instrucciones generales, manuales, protocolos	El Ministerio Publico mantiene un impulso activos a la investigación y persecución de casos de graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante el CAI La asesoría técnico-jurídica contará con financiamiento institucional después de la finalización del proyecto.

Resultado o Efecto del PBF	Indicadores medibles / Metas	Medios de verificación	Supuestos relevantes
	Meta: -_Al menos 2 nuevos mecanismos institucionales creados. - Aumenta en un 20% el número de casos sin querellantes adhesivo que avanzan en el marco de la promoción de la Estrategia de investigación y conexión de casos. - Fortalecida la FSDH con asistencia jurídico-legal en investigación de casos del CAI con énfasis en casos de violencia de genero.		
1.1.2. Apoyo a las entidades asesoras y querellantes adhesivos para promover el litigio estratégico y coordinar con el MP estrategias de investigación de casos del CAI, con especial énfasis en casos de violencia basada en género.	Indicador: 1.1.2 -# de casos judiciales impulsados por querellantes adhesivos y entidades asesoras. *Línea de base:* - 15 casos paradigmáticos de violaciones a DDHH, cometidas en el marco del CAI, incluyendo 2 caso por violación sexual. *Meta:* Al menos 19 casos judiciales incluyendo 4 por violación sexual son impulsados	*Métodos:* -Seguimiento a espacios de coordinación FSDH, Querellantes adhesivos, PNUD, OACNUDH (Mesas de Coordinación del Espacio de Derechos Humanos) - Reuniones bilaterales con querellantes adhesivos y fiscales a cargo. -Seguimiento y monitoreo de los proyectos con querellantes adhesivos. *Fuentes:* - Agendas y minutas de reuniones - Informes de avances del proyecto. - Medios de comunicación. Mecanismos institucionales de investigación de casos con especial énfasis en casos de violencia de género en el contexto del CAI Módulos de formación FSDH	- Los 15 casos mantiene su prioridad en la estrategia de persecución penal del MP, y existe un compromiso institucional de promover 4 casos adicionales, incluyendo 2 casos de violencia de genero cometida en contextos de CAI. - Las organizaciones de derechos humanos que actúan como querellantes adhesivos cuentan con espacios de coordinación con MP para apoyar el avance de los casos de graves violaciones a los DDHH cometidas en el CAI.
1.1.3 Especialización de capacidades técnicas de jueces para el enjuiciamiento de graves infracciones al derecho	*Indicador 1.1.3* # de ciclos de formación con jueces asignados a procesos de violaciones de DDHH cometidas durante el conflicto armado, con énfasis en violencia basada en razones	*Métodos:* - Seguimiento a los proceso de formación con Escuela de Estudios Judiciales y coordinación entre OJ, PNUD y	Jueces ven oportunidad de desarrollo profesional y de aplicación prácticas de los conocimientos adquiridos para el aporte a la jurisprudencia en los casos de graves violaciones a los

Resultado o Efecto del PBF	Indicadores medibles / Metas	Medios de verificación	Supuestos relevantes
internacional de los derechos humanos y derecho internacional humanitario, con especial atención a las violaciones basadas en razones étnicas y de género.	étnicas y de género. *Línea de base:* Escasa programación e implementación sistemática de proceso de formación con jueces sobre aplicación de estándares nacionales e internacionales en casos violaciones a DDHH cometidas en el CAI. *Meta:* Al menos 4 ciclos de formación y análisis con jueces asignados a procesos de violaciones de DDHH cometidas durante el conflicto armado, con especial atención a las violaciones basadas en razones étnicas y de género.	OACNUDH. - Revisión documental. - Monitoreo directo de actividades. -Evaluaciones de participantes *Fuentes:* - Agendas y minutas de reuniones con Escuela de Estudios Judiciales. - Documentos del proceso formativo. -Pensum de la Escuela de estudios Judiciales. - Informes de avances del proyecto.	DDHH cometidos en el CAI. El Organismo Judicial muestra su compromiso institucional en continuar con el proceso formativo al finalizarse el proyecto.
Actividad clave 1.2. **Capacidades estatales y de sociedad civil en materia de investigación antropológico-forense fortalecidas para la búsqueda e identificación de víctimas del conflicto armado interno.** ***1.2.1*** *Caracterización de las capacidades estatales en materia antropológico forense para la investigación de graves violaciones a derechos humanos para la definición de rutas de articulación y acuerdos de colaboración interinstitucional*	*Indicador 1.2.1* Se cuenta con un diagnóstico de situación sobre la capacidad actual del Estado para realizar investigaciones antropológico-forenses Línea de base: No existe información sistematizada sobre los servicios estatales en materia antropológico forense Meta: Realización de un diagnostico que sistematice la Información sobre recursos disponibles y necesarios y marco normativo para que el Estado se encuentre en capacidad de ofrecer los servicios antropológico-forenses en casos del CAI.	Métodos: Diagnóstico inicial sobre la capacidad actual del Estado para realizar investigaciones antropológico-forenses Rutas de articulación y acuerdos de colaboración interinstitucional y con sociedad civil Fuentes: Ley Orgánica de INACIF Minutas de reuniones Borradores de Convenios	Las instituciones del estado y las OSC que operan en el área de la antropología forense coordinan esfuerzos conjuntos.
1.2.2. *Apoyo a la FAFG en la investigación antropológico-forense en Cementerio La Verbena para búsqueda de víctimas del conflicto armado interno*	Indicador 1.2.2 # de Informes periódicos de avances entregados por FAFG al MP sobre la investigación antropológico-forense en el Cementerio La Verbena. Línea de Base: Mensualmente FAFG ha entregado al MP informe de avances sobre sobre la investigación antropológico-forense en el Cementerio La Verbena. Meta	*Métodos:* a) - Exhumación y separación de osamentas; - Toma de muestras ósea; - Análisis antropológico y genético-forense *Fuentes:* - Informes de excavación, exhumación, análisis antropológico y forense - Informes de avances del proyecto	El entorno político permite avance en las investigaciones antropológico-forenses; Existen perspectivas de articulación con el estado para agilizar la sostenibilidad de la FAFG

Resultado o Efecto del PBF	Indicadores medibles / Metas	Medios de verificación	Supuestos relevantes
	El MP recibe cada mes de FAFG el informe de avances sobre la investigación antropológico-forense en el Cementerio La Verbena.	Matrices específicas de las investigaciones antropológicas forenses. Informes periciales para el MP	
1.2.3. *Toma de muestras de ADN óseas y análisis comparativo con muestras de ADN de familiares , a través del Banco Genético de Víctimas del CAI*	Indicador 1.2.3 # de análisis comparativos realizados entre muestras genéticas óseas y muestras referenciales de familiares que buscan víctimas de desaparición forzada. Línea de base: A junio 2012, han sido realizados 625 análisis comparativos en el Banco Genético a 2,142 muestras procesadas del ADN obtenido de más de 9 mil osamentas exhumadas en La Verbena. Meta: Incremento anual de análisis comparativos realizados en el Banco Genético de Personas Desaparecidas con base en muestras procesada de ADN obtenido de osamentas exhumadas en La Verbena.	*Métodos:* Procesamiento de muestras óseas para extraer ADN Ingreso de muestras de ADN al Banco Genético Análisis comparativo con otras muestras ingresadas para la posible identificación de las personas desaparecidas. *Fuentes:* Registros de muestras genéticas Registro de análisis comparativo	

Resultado o Efecto del PBF	Indicadores medibles / Metas	Medios de verificación	Supuestos relevantes
1.3. Alianza entre estado y sociedad civil fortalecida para el acompañamiento y promoción de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las medidas de no repetición, en el marco de la justicia de transición **1.3.1.** Promoción del diálogo y relación entre sociedad civil y Estado mediante el desarrollo de iniciativas conjuntas en las áreas temáticas de Cultura de Paz, Memoria Histórica y Reconciliación Nacional, promoción de estándares internacionales en Justicia de Transición; acceso a la justicia para víctimas del CAI; atención psicosocial para víctimas en el proceso penal, comunicación estratégica para la promoción de los derechos a la verdad, justicia y reparación y atención a víctimas del CAI, seguimiento y monitoreo de la sociedad civil a las compromisos del Estado en materia de justicia de transición.	*Indicador 1.3.1:* # de alianzas Estado – OSC # de propuestas que avanzan para promover la Justicia de Transición *Línea de base :* Hay una débil articulación de Sociedad Civil con el Estado en estos temas *Meta):* Al menos 4 iniciativas apoya-das con avances efectivos	*Métodos:* -Manejo del ciclo de proyectos -Actualización trimestral de base de datos enfocada en logro de metas y resultados. -Seguimiento a plan de M&E de las socias para el proyecto. - Visitas de campo. - Reuniones de análisis con socias -Encuentro anual de contrapartes (2) *Fuentes:* - Expediente de la convocatoria para OSC - Informes de avances del proyecto. - Informes de Monitoreo directo de actividades.	Se cuenta con apertura y voluntad en las instituciones de articular esfuerzos conjuntos con la sociedad civil en la implementación de mecanismos de justicia de transición

Parte 2 (Nivel de Implementación):

Resultado o Efecto del PBF. Procesos de reconciliación nacional que promuevan la cultura de la inclusión y la resolución pacífica de los conflictos fortalecidos y legados más urgentes de derechos humanos del conflicto abordados, incluyendo medios de comunicación responsables.

Producto 1. Fortalecidas las capacidades nacionales en la promoción del derecho a la verdad, la justicia, la reparación y las medidas de no repetición de las violaciones a los derechos humanos cometidas en el conflicto armado interno, con especial énfasis en las violaciones cometidas en contra de las mujeres y pueblos indígenas.

Actividades clave 5.1	Insumos por categoría	Costo estimado (aproximado US$)	Responsable
1.1Ministerio Público y Organismo Judicial han fortalecido sus capacidades en la investigación, persecución y judicialización de graves violaciones a los DDHH cometidas en el marco del CAI, con especial énfasis en casos de violencia de género.			PNUD-PAJUST, OACNUDH, MP, OSC, OJ.
1.1.1. Apoyo a la FSDH para el fortalecimiento de la asistencia jurídico-legal especializada en materia de investigación y persecución de casos para-digmáticos del CAI, con especial énfasis en casos de violencia de género.	**3 Consultores (rubro 71300) $3,300 x 10 meses**	USD 100,000	
1.1.2. Apoyo a las entidades asesoras y querellantes adhesivos para promover el litigio estratégico y coordinar con el MP estrategias de investigación y atención a víctimas de casos del CAI, con especial énfasis en casos de violación sexual.	**4 Grants con OSC (rubro 72600) $40,000 x 4 grants**	USD 160,000	
1.1.3 Especialización de capacidades de jueces en el enjuiciamiento de graves infracciones al derecho internacional de los derechos humanos, con especial atención a las violaciones basadas en razones étnicas y de género.	**1 Consultor (rubro 71300) $4000 x 5 meses** **8 talleres (rubro 75700) $2500 x 8 eventos**	USD 40,000	
Actividad clave 1.2. **Capacidades estatales y de sociedad civil en materia de investigación antropológico-forense fortalecidas para la búsqueda e identificación de víctimas del conflicto armado interno.**			PNUD – PAJUST, FAFG, INACIF
1.2.1 *Caracterización de las capacidades estatales en materia antropológico forense para la investigación de graves violaciones a derechos humanos para la definición de rutas de articulación y acuerdos de colaboración interinstitucional*	**1 Consultor (rubro 71300) $4000 x 5 meses** **8 talleres (rubro 75700) $2500 x 8 eventos**	USD 40,000	
1.2.2. *Apoyo a la FAFG en la investigación antropológico-forense en Cementerio La Verbena para búsqueda de víctimas del conflicto armado interno (excavación, exhumación, análisis antropológico y forense).*	**Contratos locales (rubro 71300)** **Insumos (rubro 72200)** **Materiales y equipos (rubro 73100)**	USD 190,000	
1.2.3. Toma de muestras de ADN óseas y análisis con muestras, a través del Banco Genético de Víctimas del CAI	**Contratos locales (rubro 71300)** **Insumos (rubro 72200)** **Materiales y equipos (rubro 73100)**	USD 190,000	
1.3. Alianza entre estado y sociedad civil fortalecida para el acompañamiento y promoción de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las medidas de no	**4 Grants con OSC (rubro 72600) $47,850 x 4 grants**	USD 195,888	PNUD – PAJUST - OSC

repetición, en el marco de la justicia de transición **1.3.1.** Promoción del diálogo y relación entre sociedad civil y Estado mediante el desarrollo de iniciativas conjuntas en las áreas temáticas de Cultura de Paz, Memoria Histórica y Reconciliación Nacional promoción de estándares internacionales en Justicia de transición; acceso a la justicia para víctimas del CAI; comunicación estratégica para la promoción de los derechos a la verdad, justicia y reparación y atención a víctimas del CAI, seguimiento y monitoreo de la sociedad civil a las compromisos del Estado en materia de la Justicia de transición			

Estrategia de implementación del proyecto

El proyecto trabajara en tres frentes de trabajo: i) Consolidación de las capacidades institucionales del Ministerio Publico y del Organismo Judicial en la investigación, persecución y judicialización de graves violaciones a los DDHH cometidas en el marco del CAI (con especial énfasis en los casos de violencia de genero); ii) Fortalecimiento de las capacidades estatales y de la sociedad civil en materia de investigación antropológica-forense para la búsqueda e identificación de victimas del conflicto armado interno; iii) Creación de alianzas entre Estado y sociedad civil para el acompañamiento y promoción de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las medidas de no repetición, en el marco de la justicia de transición.

- En el primer frente de trabajo, el PNUD con la asesoría de OACNUDH apoyará al Ministerio Publico, y específicamente la Unidad de casos del Conflicto Armado Interno de la Fiscalía de Derechos Humanos, en el fortalecimiento de la asesoría técnico-jurídica para el impulso a la estrategia de investigación criminal y persecución penal de los casos de graves violaciones a los derechos humanos(con y sin querellantes adhesivos), con especial énfasis en los casos de violencia de genero cometidas durante el conflicto armado interno. Dentro de esta estrategia, se apoyará la coordinación entre la Fiscalía de Derechos Humanos y las organizaciones de la sociedad civil en su calidad de querellantes adhesivos para promover el litigio estratégico y coordinar con el MP estrategias de investigación de casos del CAI, con especial énfasis en casos de violencia de género. Las organizaciones de la Sociedad Civil tendrán un rol en su calidad de querellante adhesivo dentro del proceso judicial y en la prestación de acompañamiento psicosocial a las victimas y los familiares durante el proceso judicial. Dicha actividad se realizará a través de proyectos gestionados en el marco de PAJUST y que se fundamentan en la querella puesta por las organizaciones y en un convenio de colaboración entre PNUD y MP. La Fiscalía de Derechos Humanos contará con una asesoría técnico-jurídica especializada en materia de investigación y persecución de casos paradigmáticos del CAI, con especial énfasis en casos de violencia de genero que esté también orientada a promover el avance de los casos de graves violaciones a los DDHH que no cuenten con querellantes adhesivos, en el marco de la estrategia de investigación y conexione de casos de la FSDH, con el fin de que se optimice el avance de más casos a la vez. Esta actividad estará bajo la coordinación del PNUD con el acompañamiento de OACNUDH. Dentro del mismo frente de trabajo, OACNUDH trabajará específicamente con el Organismo Judicial para incidir en la especialización de capacidades de jueces en el enjuiciamiento de graves infracciones al derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

- En el segundo frente de trabajo, el PNUD trabajará con las dos principales instituciones nacionales especializados en la antropología-forense, la FAFG (Sociedad Civil) y el INACIF (entidad autónoma estatal), para mejorar la coordinación interinstitucional entre ambas instituciones y con el Ministerio Publico por medio de mecanismos interinstitucionales que faciliten la un intercambio de conocimientos y experiencias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de investigación antropológico-forense.
  Además, el PNUD apoyará a la FAFG en el desarrollo de las exhumaciones en el cementerio urbano de La Verbena cuyos hallazgos han resultado relevantes para la búsqueda e identificación de las victimas del conflicto armado interno, en cuanto a las desapariciones forzadas en el área metropolitana, que se estiman en XXX. Este proceso de búsqueda e identificación incluye la excavación, exhumación, análisis antropológico y forense, la toma de muestras de ADN y óseas y análisis comparativas con muestras referenciales de familiares a través del Banco Genético de Victimes del CAI.

- En el tercer frente de trabajo, el PNUD promoverá el dialogo e inter-relacionamiento entre Estado y Sociedad Civil para la definición y desarrollo de mecanismos institucionales en la promoción de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las medidas de no repetición, en el marco de la justicia de transición. El apoyo de organizaciones de la sociedad civil a las entidades publicas en similares áreas de competencia contribuirá al desarrollo de iniciativas conjuntas entre instituciones publicas y organizaciones de la sociedad civil en las áreas temáticas de Cultura de Paz, Memoria Histórica y Reconciliación Nacional; promoción de estándares internacionales en Justicia de transición; acceso a la justicia para víctimas del CAI; atención a víctimas del conflicto armado interno durante el proceso penal, seguimiento y monitoreo de la sociedad civil a las compromisos del Estado en materia de la Justicia de Transición.

  Esta metodología programática de construir alianzas estratégicas entre Estado y Sociedad Civil se ha comprobado efectiva durante varios años (2004 – presente) por el PNUD Guatemala, y este aporte por lo tanto se basará en una estructura programática ya establecida que es el Programa de Acompañamiento a la Justicia de transición-PAJUST. El mecanismo de selección de propuestas será por medio de una única convocatoria amplia, donde los proyectos se recibirán a raíz de una revisión, evaluación y aprobación por parte de un Comité de Selección y Seguimiento (CSS) del PNUD de los proyectos seleccionados. Este Comité tiene como objetivo determinar la pertinencia de las propuestas con los criterios definidos en los Términos de Referencia de la convocatoria y evaluar la calidad de los resultados obtenidos en su ejecución. El PNUD mediante el PAJUST dará el seguimiento a la ejecución administrativa, financiera y técnica de los proyectos.

Sostenibilidad:
Las actividades del presente proyecto, se darán dentro del marco de PAJUST que tiene vigencia hasta el 2014, dentro de cuyo marco se sostendrán las acciones impulsadas. El PAJUST tiene como efecto final el desarrollo de políticas públicas y programas orientados a garantizar la justicia de transición. En el marco de PAJUST las entidades socias ya cuentan con planes de sostenibilidad de las acciones implementadas. Ya existe un compromiso del Ministerio Publico de asumir a los asesores técnicos-jurídicos como parte de su personal. En cuanto al apoyo a las exhumaciones el país contará con una institución estatal con mayores capacidades y mecanismos de coordinación con las organizaciones de la sociedad civil especializadas, en la materia antropológico-forense. Por lo que atañe la componente con sociedad civil, se determinará que los proyectos seleccionados contemplen una clara estrategia de alianza con las instituciones públicas para poder contar con elementos solidos de continuidad a futuro de las iniciativas promovidas en el presente proyecto.

4. Presupuesto:

PRESUPUESTO DEL PROYECTO PBF				
CATEGORÍAS	**Monto año 1 (US$)**	**Monto año 2 (US$)**	**Monto año 3 (US$)**	**Monto Total (US$)**
1. Insumos, equipo, transporte	US$380,000	US$0	US$0	US$380,000
2. Servicios profesionales y técnicos, y costos asociados (planilla, consultores, viajes)	US$86,700	US$53,788	US$0	US$140,488
3. Capacitación de socios	US$20,000	US$20,000	US$0	US$40,000
4. Contratos	US$175,700	US$175,700	US$0	US$351,400
5. Otros costos directos	US$2,000	US$2,000	US$0	US$4,000
Sub-total de costos del proyecto	US$664,400	US$251,488	US$0	US$915,888
Costos indirectos de apoyo	US$46,508	US$17,604	US$0	**US$ 64,112**
TOTAL	US$710,908	US$269,092	US$0	**US$ 980,000**

5. Arreglos de gestión

Arreglos para la implementación y supervisión del proyecto:

El Fondo para la Consolidación de la Paz en Guatemala es conducido por el Comité de Dirección Conjunta (CDC) del mismo, el cual tiene la responsabilidad delegada por la Secretaria General Auxiliar para la Consolidación de la Paz para administrar la asignación de recursos a nivel nacional y asegurar el cumplimiento de los resultados establecidos en el Plan de Prioridades del programa.

El CDC, conforme sus términos de referencia, proveerá dirección estratégica y supervisión, y decidirá sobre la asignación del Fondo a nivel nacional. El CDC es co-coordinado por el Ministro de Gobernación y el Coordinador Residente de las Naciones Unidas y está integrado en dos niveles: un Comité Ejecutivo y un Comité Técnico. El Comité Ejecutivo es el órgano superior, con autoridad para la toma de las decisiones rectoras del programa y el monitoreo general del mismo; mientras que el Comité Técnico está encargado de revisar y aprobar los proyectos incluidos en el marco general de implementación del PBF, así como de dar seguimiento a la implementación de los mismos e informar a las instancias superiores.

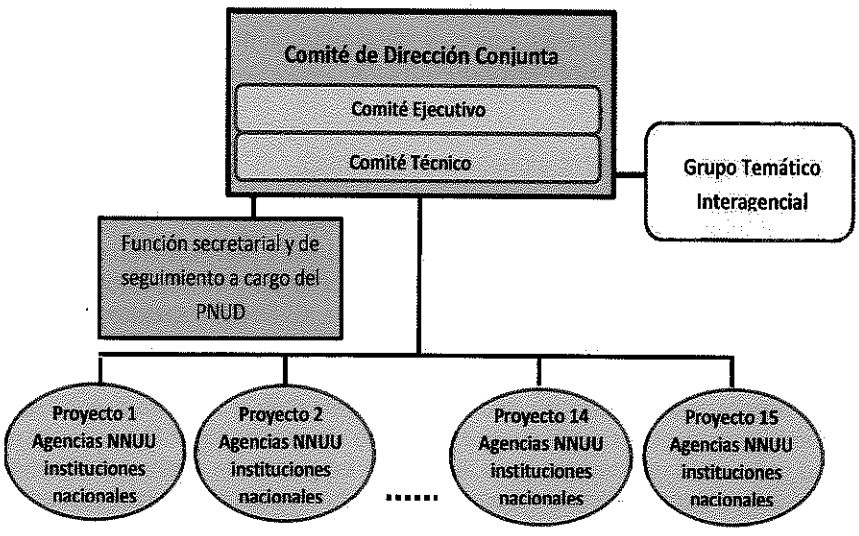

La oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Guatemala proveerá al CDC apoyo en cuanto a funciones de secretariado y seguimiento, por medio de un equipo de trabajo integrado para estos efectos.

El Grupo Temático Interagencial sobre derechos humanos, gobernabilidad, seguridad y justicia de del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala actúa en apoyo operativo y técnico a la ejecución del programa.

Administración del proyecto:

El proyecto será implementado en la modalidad de implementación directa (modalidad DIM), lo que implica que la responsabilidad de alcanzar los resultados recae sobre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que es la "organización receptora" de las Naciones Unidas para el proyecto en el marco de los procedimientos del PBF.

El proyecto contará con un/a "Director/a" que será nombrado/a por la organización receptora de las Naciones Unidas, y quien será responsable, en nombre de la misma, de alcanzar los productos previstos en el proyecto, así como de su manejo administrativo y financiero.

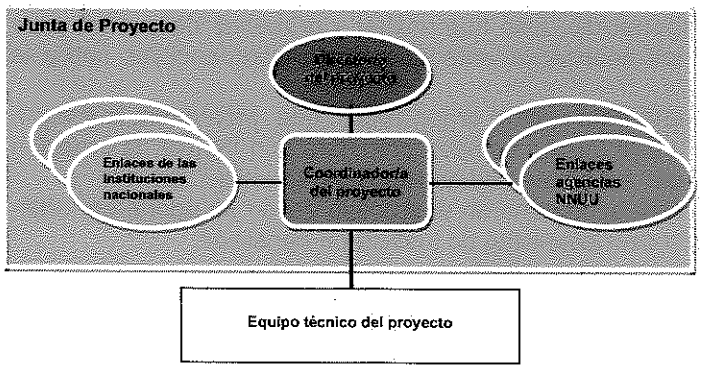

El proyecto contará también con un/a "Coordinador/a", quien será responsable de la gestión diaria del proyecto bajo la guía y supervisión del/a Director/a del proyecto. Esta persona será seleccionada en consulta con las organizaciones e instituciones involucradas en el proyecto.

Las organizaciones de las Naciones

Unidas participantes en el proyecto, ya sean como agencia líder o como agencias de apoyo técnico, darán seguimiento al proyecto por medio de una persona designada como enlace de la organización con el mismo.

Las instituciones nacionales participantes en el proyecto nombrarán a un/a funcionario para dar seguimiento al proyecto y fungir como enlace de la institución con el mismo.

Se utilizará la "Junta de Proyecto" específica para coordinar los distintos esfuerzos que contribuyen a la gestión del proyecto, que incluirá al/a Director/a del proyecto, al/a Coordinador/a del proyecto y a los enlaces de las organizaciones de las Naciones Unidas y de las instituciones nacionales participantes en el mismo.

El presente proyecto utilizará adicionalmente el mecanismo de coordinación del PAJUST la Junta de Coordinación Ejecutiva (JCE) para monitorear los avances del proyecto dentro del marco de PAJUST para definir sinergias adicionales entre el programa y el proyecto, así como los distintos mecanismos de implementación del Programa ya en marcha.

Agencias e instituciones nacionales participantes:

En el presente proyecto participarán además del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, la Oficina del Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos-OACNUDH.
PNUD será la institución líder del proyecto por la amplia trayectoria en la implementación de programas y proyectos en materia de justicia de transición. El PNUD canalizará el presente proyecto en el marco del Programa de Acompañamiento a la Justicia de transición PAJUST, cuyos alcances han sido arriba descriptos. El PAJUST ya incluye como entidades beneficiarias muchos de las instituciones beneficiarias del presente; cuenta con un alto nivel de ejecución y una clara estrategia definida, una estructura ya en función basada en específicos mecanismos de implementación y contempla la asesoría de la OACNUDH en su calidad de entidad asesora del PNUD en temas de Justicia de Transición.
OACNUDH, como agencia líder en el Sistema Naciones Unidas en temas de justicia de transición, asesorará la formulación e implementación de los varios componentes del proyecto. Asimismo, estará a su cargo la implementación el fortalecimiento de capacidades de jueces y magistrados para el enjuiciamiento de graves infracciones al derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. OACNUDH cuenta desde antes con mecanismos de cooperación con el Organismo Judicial, incluyendo varios procesos de formación.
Las instituciones que participarán al presente proyecto son el Ministerio Publico, el Organismo Judicial, el INACIF, la FAFG, y distintas organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil
El aporte del **Ministerio Público** se fundamenta principalmente en su papel principal en la promoción de la acción penal para los graves crímenes cometidos durante el conflicto armado interno, a través de la unidad de casos del CAI de la Fiscalía de Sección de Derechos Humanos. En estos últimos años la Fiscalía de Sección de derechos humanos se ha visto muy fortalecida en su capacidad de investigar y perseguir estos tipos de crímenes lo cual ha tenido como efecto el avance histórico de los proceso penales de dichos casos que en algunos casos se han concluidos con sentencias sin antecedentes en la historia judicial del país. Dichos esfuerzos institucionales, acompañados por el aporte de las organizaciones de derechos humanos en calidad de querellantes adhesivos representan la plataforma desde la cual canalizar y concertar los apoyos de la comunidad internacional en justicia de transición.
El aporte del **Organismo Judicial** se concreta en la oportunidad de fortalecer la aplicación de los estándares nacionales e internacionales en materia de justicia de transición y oportuna aplicación de tipos penales relacionados con crímenes internacionales (genocidio, lesa humanidad y crímenes de guerra) para fortalecer la producción de sentencias y crear los necesarios antecedentes jurisprudenciales sobre la materia.
La **Fundación de Antropología Forense de Guatemala** será la organización que promoverá la investigación antropológico-forense de los caso de CAI y al mismo tiempo coordinará con INACIF la creación de mecanismos de articulación estado-sociedad civil en materia de antropología forense.
Las **organizaciones de DDHH de la sociedad civil** acompañaran el proceso desde su aporte en fortificar las lagunas estatales en materia de promoción de mecanismo de justicia de transición.

Arreglos de gestión de fondos y de informes:

Los recursos del proyecto serán administrados por la organización de las Naciones Unidas receptora, según sus procedimientos y en concordancia con la carta de acuerdo firmada entre éstas y MDTF. La agencia receptora se responsabilizará de producir y entregar los informes sustantivos y financieros correspondientes a la implementación del proyecto.

El modelo seleccionado para la ejecución del proyecto es *pass-through* o "financiación común", que consiste en que los fondos son canalizados por MDTF (que asume el rol de agente administrativo) a través de las organizaciones de las Naciones Unidas receptoras. La organización de las Naciones Unidas receptora asume responsabilidad completa por los fondos desembolsados y puede decidir sobre el proceso de ejecución conjuntamente con sus asociados y contrapartes siguiendo sus propias regulaciones aplicables.

La organización de las Naciones Unidas receptora establecerá una cuenta contable separada para recibir y administrar los fondos desembolsados por MDTF, y deberá presentar reportes financieros certificados según el formato de presupuesto y los mecanismos aprobados. La agencia tendrá la posibilidad de deducir sus costos indirectos de las contribuciones, sin exceder el 7% del presupuesto asignado para las actividades bajo su responsabilidad.

6. Monitoreo y evaluación

Producto/s del proyecto	Indicadores (con líneas de base y marco de tiempo indicativo)			Evento de monitoreo (método de recolección)	Fecha	Responsable de realizar el evento de monitoreo	Medios de verificación	Costo Estimado (US$)	Riesgos y supuestos para los eventos de monitoreo
	Indicador	Línea de base	Metas						
1. Fortalecidas las capacidades nacionales en la promoción del derecho a la verdad, la justicia, la	**1.1** # de mecanismos de fortalecimiento institucional y alianzas Estado-OSC en el marco del impulso a procesos de búsqueda de la verdad, justicia, reparación y no repetición de violaciones a DDHH	6 mecanismos de fortalecimiento institucional y 21 alianzas Estado-OSC	3 nuevos mecanismos creados y 10 nuevas alianzas acordadas entre Estado – OSC.	- Revisión documental: - Seguimiento a espacios de coordinación con MP - Convenios Estado - OSC - Verificación de mecanismos institucionales.	Se monitoreará el avance a las metas de forma semestral. Momentos específicos	PAJUST/PNUD	- Reportes institucionales semestral. Instructivos, protocolos, manuales de la FSDH. Registros de MP. - Convenios		Entidades socias mantienen abierto el acceso a documentos y espacios para constatar información, y cumplen compromisos referi-

Producto/s del proyecto	Indicadores (con líneas de base y marco de tiempo indicativo)			Evento de monitoreo (método de recolección)	Fecha	Responsable de realizar el evento de monitoreo	Medios de verificación	Costo Estimado (US$)	Riesgos y supuestos para los eventos de monitoreo
	Indicador	Línea de base	Metas						
reparación y las medidas de no repetición de las violaciones a los derechos humanos cometidas en el conflicto armado interno, con especial énfasis en las cometidas en contra de las mujeres y pueblos indígenas.	**1.1.1** - # mecanismos institucionales de fortalecimiento de la investigación criminal de casos paradigmáticos de violaciones a DDHH con espacial énfasis en casos de violencia sexual cometida en el marco del CAI, impulsados con asistencia técnica de asesores expertos de la Fiscalía de DDHH - Se cuenta con un aumento de los casos de casos de graves violaciones sin querellante adhesivo en el marco de la implementación de la estrategia de investigación y conexión de casos del CAI, con especial énfasis en casos de violencia de género. -FSDH cuenta con una asistencia jurídico-legal especializada en la investigación de casos del CAI sin y con querellante adhesivo, con énfasis en casos de violencia de género.	- 6 mecanismos de fortalecimiento institucional en unidad de casos de CAI de la FSDH - la FSDH está impulsando casos del CAI sin querellantes adhesivo en el marco de la estrategia integral de investigación y conexión de casos del CAI, con especial énfasis en casos de violencia de genero. -la FSDH está implementando una estrategia de investigación y conexión de casos del CAI	-_Al menos 2 nuevos mecanismos institucionales creados. - Aumenta en un 20% el número de casos sin querellantes adhesivo que avanzan en el marco de la promoción de la Estrategia de investigación y conexión de casos. - Fortalecida la FSDH con asistencia jurídico-legal en investigación de casos del CAI con énfasis en casos de violencia de genero.	-Seguimiento y participación a mesas de coordinación entre Fiscalía de DDHH, Querellantes adhesivos y PNUD, OACNUDH (mesas de Coordinación del Espacio de DDHH) y reuniones bilaterales - Revisión de medios de comunicación - Seguimiento a elaboración de Instrumentos institucionales	para actividades puntuales, conforme a planes operativos y cronogramas.		firmados, - Informes de Monitoreo directo de actividades relevantes del proyecto - Agendas y minutas de reuniones - Medios de comunicación - Documentos de procesos formativos	**USD 980.000**	dos a rendición de cuentas.

Producto/s del proyecto	Indicadores (con líneas de base y marco de tiempo indicativo)			Evento de monitoreo (método de recolección)	Fecha	Responsable de realizar el evento de monitoreo	Medios de verificación	Costo Estimado (US$)	Riesgos y supuestos para los eventos de monitoreo
	Indicador	Línea de base	Metas						
	1.1.2-# de casos judiciales impulsados por querellantes adhesivos y entidades asesoras.	15 casos, 2 por violencia sexual	19 casos, de ellos 4 por violación sexual en el CAI.	- Seguimiento y participación a la Mesa de estrategia Jurídica de la FSDH - Reuniones bilaterales con querellantes adhesivos y fiscales a cargo. -Seguimiento y monitoreo de los proyectos.		PAJUST-PNUD OACNUDH			

Producto/s del proyecto	Indicadores (con líneas de base y marco de tiempo indicativo)			Evento de monitoreo (método de recolección)	Fecha	Responsable de realizar el evento de monitoreo	Medios de verificación	Costo Estimado (US$)	Riesgos y supuestos para los eventos de monitoreo
	Indicador	Línea de base	Metas						
	1.1.3 # de ciclos de formación con jueces asignados a procesos de violaciones de DDHH cometidas durante el conflicto armado, con énfasis en violencia basada en razones étnicas y de género.	Escasa programación e implementación sistemática de proceso de formación con jueces sobre aplicación de estándares nacionales e internacionales en casos violaciones a DDHH cometidas en el CAI.	Al menos 4 ciclos de formación y análisis con jueces asignados a procesos de violaciones de DDHH cometidas durante el conflicto armado, con especial atención a las violaciones basadas en razones étnicas y de género.	Seguimiento a la elaboración de módulos de formación Seguimiento y evaluación de los ciclos de formación					

Producto/s del proyecto	Indicadores (con líneas de base y marco de tiempo indicativo)			Evento de monitoreo (método de recolección)	Fecha	Responsable de realizar el evento de monitoreo	Medios de verificación	Costo Estimado (US$)	Riesgos y supuestos para los eventos de monitoreo
	Indicador	Línea de base	Metas						
	1.2.1 Se cuenta con un estado de situación sobre la capacidad actual del Estado para realizar investigaciones antropológico-forenses	No existe información sistematizada sobre los servicios estatales en materia antropológico forense	Realización de un diagnostico que sistematice la Información sobre recursos disponibles y necesarios y marco normativo para que el Estado se encuentre en capacidad de ofrecer los servicios antropológico-forenses en casos del CAI.	Seguimiento a las reuniones de coordinación entre INACIF, MP y FAFG. Seguimiento a la elaboración del Diagnóstico inicial sobre la capacidad actual del Estado para realizar investigaciones antropológico-forenses		PAJUST-PNUD	Diagnóstico sobre la capacidad actual del Estado para realizar investigaciones antropológico-forenses Rutas de articulación y acuerdos de colaboración interinstitucional y con sociedad civil Convenios interinstitucionales		Dificultades de articulación y coordinación entre instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil en materia de antropología forense y falta de voluntad política obstaculizan los proceso de institucionalización de la justicia de transición

Producto/s del proyecto	Indicadores (con líneas de base y marco de tiempo indicativo)			Evento de monitoreo (método de recolección)	Fecha	Responsable de realizar el evento de monitoreo	Medios de verificación	Costo Estimado (US$)	Riesgos y supuestos para los eventos de monitoreo
	Indicador	Línea de base	Metas						
	1.2.2 # de informes periódicos de avances periciales entregados al MP sobre la investigación antropológico-forense en el Cementerio La Verbena.	Mensualmente FAFG ha entregado al MP informe de avances sobre sobre la investigación antropológico-forense en el Cementerio La Verbena.	Un informe mensual entregado al MP sobre los avances de la investigación.	Elaboración de Registros de exhumaciones, toma de muestras por parte de FAFG Informe de monitoreo del proyecto Elaboración de Informe periciales para el MP Elaboración de Matrices específicas de investigación antropológico-forense de FAFGG/PAJUST Visitas semestrales a la Verbena	Seguimiento conforme a plan de trabajo específico. Al menos 2 visitas anuales al Cementerio La Verbena,	PAJUST/PNUD	-Informes de avances del proyecto y matrices específicas de la investigación antropológica forense. Registro FAFG Informe periciales Matrices de investigación antropológico-forense.		Entidades socias mantienen abierto el acceso a documentos y espacios para constatar información, realizar visitas, etc., y cumplen compromisos referidos a rendición de cuentas.
	1.2.3 # de análisis comparativos realizados entre muestras genéticas esqueletales y muestras referenciales de familiares que buscan víctimas de desaparición forzada.	A junio 2012, han sido realizados 625 análisis comparativos en el Banco Genético a 2,142 muestras procesadas del ADN obtenido de más de 9 mil osamentas exhumadas en La Verbena.	Incremento anual de análisis comparativos realizados en el Banco Genético de Personas Desaparecidas con base en muestras procesada de ADN obtenido de osamentas exhumadas en La Verbena.						

Producto/s del proyecto	Indicadores (con líneas de base y marco de tiempo indicativo)			Evento de monitoreo (método de recolección)	Fecha	Responsable de realizar el evento de monitoreo	Medios de verificación	Costo Estimado (US$)	Riesgos y supuestos para los eventos de monitoreo
	Indicador	Línea de base	Metas						
	1.3.1 # de alianzas Estado – OSC # de propuestas que avanzan para promover la Justicia de Transición	Hay una débil articulación de Sociedad Civil con el Estado en estos temas	Al menos 4 iniciativas apoyadas con avances efectivos	Gerencia del ciclo de proyectos. Actualización trimestral de base de datos enfocada en logro de metas y resultados. Seguimiento a plan de M&E de las socias para el proyecto. Evaluaciones externas sobre avances de medio término y final. Visitas de campo. Reuniones de análisis con socias implementadoras. Encuentros Anuales de Contrapartes (2) Auditorias financieras anuales.	Al menos 1 visita trimestral (4 anuales) a proyectos en el área rural. Revisión semestral de avances en metas	PAJUST-PNUD	Expediente de la Convocatoria para OSC Documentos de evaluación de las propuestas de proyectos Documentos y Convenios de Proyectos Firmados		Se cuenta con apertura de las instituciones estatales de articular esfuerzos conjuntos con la sociedad civil en la implementación de mecanismos de justicia de transición.

7. Análisis de riesgos y supuestos

#	Descripción	Fecha de identificación del riesgo	Tipo de riesgo	Probabilidad de que ocurra el riesgo. De 1 (baja) a 5 (alta)					Impacto posible en caso de ocurrir el riesgo					Acciones tomadas para reducir o contrarrestar el riesgo		Estado del riesgo			
				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	Fecha	Acciones	Eliminado	Se reduce	Se incrementa	Sin cambios
1	Cambios en dirección política del país podrían variar el enfoque sobre la justicia de transición, en especial en materia de investigación, persecución penal y judicialización, y sobre las relaciones de coordinación entre Estado y SC.	Agosto 2012	Político				X					X		Octubre 2012	- Seguimiento al tema de Justicia de Transición en agenda nacional con gobierno electo. - Promoción de mecanismos orientados a constituir política pública en Justicia de Transición.				X
2	Amenazas e intimidaciones contra OSC, querellantes, peritos y/u operadores de justicia, dificultan el ejercicio de derechos y de funciones relacionadas a justicia de transición.	Agosto 2012	Político / operativo / organizativo				X				X			Octubre 2012	- Se implementa una estrategia de prevención de riesgos y seguridad para entidades socias. - Seguimiento al funcionamiento de Instancia de Análisis de Ataques a Defensores, integrada por Ministerio de Gobernación, Ministerio Público, PNC, COPREDEH y OSC de DDHH.			X	
4	Estrategias de defensa de posibles responsables en casos paradigmáticos del CAI, obstaculizan avances en procesos judiciales y desestabilizan la persecución penal con ataques a Fiscal General	Agosto 2012	Político Estratégico					X				X		Octubre 2012	Nueva estrategia de litigio del MP incluye mesas bilaterales con querellantes. Comunidad internacional y sociedad civil han manifestado respaldo público a Fiscal General.				X
5	Insuficientes recursos financie-	Agosto 2012	Financiero				X					X		Diciembre	Gestión de nuevos fondos			X	

#	Descripción	Fecha de identificación del riesgo	Tipo de riesgo	Probabilidad de que ocurra el riesgo. De 1 (baja) a 5 (alta)					Impacto posible en caso de ocurrir el riesgo					Acciones tomadas para reducir o contrarrestar el riesgo		Estado del riesgo			
				1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	Fecha	Acciones	Eliminado	Se reduce	Se incrementa	Sin cambios
	ros dificultan avances en la investigación, persecución penal y sanción en casos del CAI (FAFG, INACIF, MP, PNC, OJ).													2012	en materia de justicia de transición e incidencia con entidades estatales y de la sociedad civil para la búsqueda de soluciones orientadas a la sostenibilidad de los resultados. Incidencia con instituciones estatales sobre la institucionalización de los procesos de justicia de transición.				
6	Dificultades de articulación y coordinación entre instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil y falta de voluntad política obstaculizan los proceso de institucionalización de la justicia de transición	Agosto 2012	Político			X	X					X		Octubre 2012	Seguimiento y visitas al terreno para el monitoreo en las comunidades e incidencia con autoridades centrales.			X	
7	Cambio climático provoca situaciones de emergencias humanitarias que afectan las acciones del proyecto.	Agosto 2012	Ambiental			X				X				Junio 2013	Naciones Unidas en Guatemala cuenta con monitoreo de eventos climáticos				X